



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

65

#### CONSORCIO TURÍSTICO DE LA SIERRA OESTE DE MADRID

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de las previsiones establecidas en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2013, informada por la comisión especial de cuentas y redactada por la Intervención, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Santa María de la Alameda, a 10 de abril de 2014.—La Presidenta, Maria Begoña García Martín.

(03/12.320/14)

